FICHA TÉCNICA

Impresora Multifunción de inyección de tinta

TIPO: Color

VELOCIDAD NORMAL MONOCROMATICA: 25 ppm

VELOCIDAD NORMAL COLOR: 25 ppm

CONECTIVIDAD USB: Si

CONECTIVIDAD LAN: Si

CONECTIVIDAD WLAN: Si

MEMORIA INTERNA: 1024 MB

MEMORIA MÁXIMA: 1024 MB

ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS: Si

DÚPLEX AUTOMÁTICO: Si

RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: 4800 ppp

RESOLUCIÓN DE CAPTURA: 1200 ppp

CICLO DE TRABAJO MENSUAL RECOMENDADO: 8,000 páginas

GARANTÍA DE FÁBRICA: Garantía limitada de 12 meses - Carry In

UNIDAD: 01 Unidad

MARCA: Epson®

MODELO: WorkForce Pro WF-C5890

NUMERO DE PARTE: C11CK23301

EMPAQUE DE FÁBRICA: Caja

COMPONENTES: Multifuncional EPSON WorkForce Pro WF-C5890, guía de instalación, CD-ROM con controladores, cable de alimentación, cuatro bolsas de tintas individuales iniciales Cyan, Magenta, Amarillo y Negra.

CERTIFICACIONES: Cumple la directiva RoHS.

FORTALEZAS: Servicio de escaneo a la nube, como SharePoint, OneDrive, Google Docs; PDF buscable, PDF-A o archivos JPEG, equipado con software Document Capture Pro, Alta velocidad de impresión sin tiempo de calentamiento — hasta 34 ppm (negro/color) en modo borrador y salida rápida de la primera hoja (5 segundos en negro, 6 segundos a color). Emulación de driver PCL 5, emulación de driver PCL 6, PostScript 3, Compatible con Epson Device Admin y Epson Print Admin y software de terceros. Consumo de Energía aprox. de 27 W.

Programa de gestión de residuos:

- PLATAFORMA DE ACCESO P/GESTION DE LOS RESIDUOS: No
- INSTRUMENTO DE GESTION AMBIENTAL: Sí
- PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS: Si

ACCESORIOS: Opcionales (Se venden por separado)
Bandeja de papel opcional de 500 hojas C12C937901 (Hasta 3 bandejas adicionales)

Firmado digitalmente por: ESPINOZA MELENDEZ Edson Ranulfo Humberto FAU 20492966658 hard
Motivo: Doy V° B° del documento
Fecha: 31/12/2023 04:17:21-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 31 de diciembre de 2023

CARTA N° 00376-2023-MINAM/VMGA/DGGRS

Señor
EDGAR AGUILAR HERRERA
Gerente General
Consultoría & Logística Inversa S.A.C.
administracion@recolecc.com.pe
Av. Alfredo Mendiola N° 8034, Mz D 06, Lt 3. Urb. Pro Industrial
San Martín de Porres. -

Asunto : Aprobación de la Actualización del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) 2023, del sistema colectivo Consultoría & Logística Inversa S.A.C. (RECOLECC).

Referencia : a) Carta N° 003-2023-RECOLECC (Registro MINAM N° 2023899065)
b) Carta N° 011-2023-RECOLECC (Registro MINAM N° 2023895021)
c) Carta N° 012-2023-RECOLECC (Registro MINAM N° 2023901896)
d) Carta N° 013-2023-RECOLECC del 29 de diciembre de 2023

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales presentó a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGGRS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), su Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (PMRAEE), y el correspondiente levantamiento de observaciones, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Al respecto, hago de su conocimiento que, luego de la revisión realizada que incluye el levantamiento de las observaciones formuladas, y en concordancia con lo señalado en el Informe N° 00289-2023-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC, el cual se adjunta al presente, esta Dirección General dispone la Aprobación del PMRAEE del sistema colectivo Consultoría & Logística Inversa S.A.C.

Asimismo, le comunicamos que su representada deberá cumplir con las obligaciones y compromisos establecidos en el Régimen Especial de RAEE, entre los que se encuentran, el cumplimiento del PMRAEE, de las metas de recolección de RAEE; así como, la presentación de la declaración anual del productor.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Edson Ranulfo Humberto Espinoza Meléndez
Director de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos

(VYRCH/smp)

C.C.: Karla Mónica Valer Cerna. Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas. Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Av. Faustino Sánchez Carrión N° 603, 607, 615 – Jesús María, Lima, Lima).

Adj. Informe N° 00289-2023-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC

Número de Expediente: 2023901896

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: http://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view e ingresando la siguiente clave: **cxsktp**